JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2017

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Senador Oscar González Daher, con Cédula de Identidad N° 382.381, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta N° 19/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, de conformidad a la Ley N° 3759/2009, articulo 2°, incisos a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa Taller Balbuena del Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez, RUC N° 854301-1, denominado en adelante el PROVEEDOR, domiciliado en Ana Díaz N° 1343, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez, con Cédula de Identidad N° 854.301, en su carácter de Propietario, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO de conformidad a la Resolución UOC N° 06/2017 y a la vez suscriben el presente Convenio Modificatorio de Ampliación del Contrato N° 06/2016 de fecha 14 de Junio del 2016, celebrado entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Empresa Taller Balbuena del Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez, RUC N° 854301-1, que tiene por objeto el "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por el monto total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones) correspondiente al 20% del monto total del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de Febrero del año 2017.

Silverio F. Balbuena Valdez
Taller Balbuena
R.U.C N° 854301-1

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Oscar González Daher
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados